



## ENVCLIM(70) Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión

Compromisos agroambientales en superficies agrarias.  
Compromisos de cultivos sostenibles.

### 6501.2 - Producción agroambiental de patata de siembra

#### Objetivos

- SO5** Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química
- SO6** Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes

#### Indicadores de realización y resultado en Navarra

<b>Indicador común de realización</b>	<b>O.14</b> Número de hectáreas (excluidas las forestales) o número de otras unidades cubiertas por compromisos medioambientales o relacionados con el clima más exigentes que los requisitos obligatorios
<b>Indicador de resultado</b>	<b>R.19</b> Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo destinados a mejorar la calidad del suelo y la biota (como la reducción de la labranza, la cobertura del suelo con cultivos y la rotación de cultivos, incluso con leguminosas)
	<b>R.31</b> Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos de ayudas que promueven la conservación o la recuperación de la biodiversidad, incluidas las prácticas de explotación agrícola de alto valor natural
	<b>R.33</b> Porcentaje de superficie total de espacios Natura 2000 sujeta a compromisos financiados.

#### Diseño, requisitos y condiciones de subvencionabilidad

La Producción Agrícola Sostenible es un modelo de producción comprometido con el medio ambiente para enfrentarse a desafíos tales como: el cambio climático, la disminución de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad. Exige a los agricultores estar mejor preparados y contar con los conocimientos técnicos que pueden contribuir a preservar el medio ambiente, la transparencia en la producción y la seguridad alimentaria.

Los avances tecnológicos en agricultura pueden mejorar su contribución ambiental así como permitir explotar sus tierras con mayor eficacia.

La agricultura sostenible es un sistema de producción agraria conservador de recursos, respetuoso con el medioambiente y económicamente viable. Al mismo tiempo debe reconocer los valores humanos, suministrando alimentos de alta calidad y manteniendo a la familia agricultora y a las comunidades rurales como parte de un sistema saludable. Se puede considerar como un sistema alternativo en el que se intenta sustituir factores productivos externos por otros producidos en la explotación. Además, como se deduce de la definición anterior, la idea de «sostenible» supone no sólo la obtención de una rentabilidad de los productos agrarios, sino



además la producción de alimentos saludables para las generaciones presentes y futuras a unos precios razonables para los consumidores y suficientes para mantener la economía del sector agrario.

Con esta intervención se busca también el mantenimiento o recuperación de determinados tipos de cultivo, por ser más beneficiosos para el suelo, pero también para la biodiversidad y el medioambiente en general.

Las actuaciones agroambientales de este grupo se clasifican por las tipologías de cultivos (herbáceos, leñosos, industriales, hortícolas y flor cortada) que tienen problemáticas similares y manejos parejos y, dentro de los ámbitos interés, está, la mejora de la gestión de los recursos naturales, destacando la prevención de la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

El objetivo de esta acción según su tipología es :

- Fomentar la agricultura de conservación en cultivos herbáceos, mediante técnicas y manejos del suelo que evitan que se erosione y degrade, mejoren su calidad y biodiversidad y contribuyan en suma al buen uso de los recursos naturales, como el agua y el aire.
- Sobre los cultivos agroindustriales fomentar actuaciones encaminadas a la reducción de la intensificación, provocando prácticas que favorezcan la mejora de la estructura del suelo y de la materia orgánica en el mismo, así como la introducción de enmiendas naturales que favorezcan el equilibrio ecológico. Se pretende contribuir al establecimiento de alternativas sostenibles en las superficies de regadío que reduzcan la intensidad a la vez que sustenten el importante tejido industrial establecido.
- En cuanto a los cultivos permanentes se fomenta la gestión de cubiertas vegetales en los cultivos leñosos para minimizar los problemas erosivos y la consecuente degradación de los suelos en los que asientan, incorporando en algunos casos el compromiso ligado al picado de los restos de poda y su distribución en el suelo para incrementar el contenido de materia orgánica en los mismos.
- Sobre los hortícolas intensivos y flor cortada se busca mejorar las propiedades físicas del suelo, enriqueciéndolo con materia orgánica que se descompondrá y mejorará la fertilidad del mismo. Asimismo se alienta una gestión eficiente de los restos de cosecha, fomentando la economía circular a través de su revalorización.
- En el caso concreto de la patata de siembra, se pretende alentar a los agricultores a mantener el cultivo de patata de siembra en las zonas autorizadas para la producción de esta, siguiendo técnicas de producción al objeto de preservar el suelo y proteger los valores agroambientales del entorno.
- El cultivo de las tuneras forma una unidad paisajística de características especiales, la cual podemos calificar de única, actualmente en deterioro progresivo por el abandono paulatino del mismo, con las implicaciones que conlleva para el entorno, la población local y el propio medioambiente. Los beneficios ambientales del cultivo de las tuneras para la producción de “cochinilla” son diversos. En primer lugar, protege al suelo de la erosión, ya que esta actividad se realiza en suelos poco productivos y de baja calidad, que de otra manera se encontrarían desnudos y totalmente expuestos a la erosión. En segundo lugar, el metabolismo de las tuneras es altamente eficiente en el aprovechamiento del agua por la planta, lo que supone un gran ahorro de este recurso para este cultivo. Además, al ser la “cochinilla” un parásito de la tunera, no se utilizan plaguicidas y los fertilizantes que se utilizan son totalmente naturales

El suelo es un recurso no renovable y esencial para la producción de alimentos y fibras, así como para el almacenamiento, filtrado y transformación de agua, carbono, nitrógeno, entre otros elementos. En términos más amplios, la calidad del suelo juega un papel también importante en el secuestro de carbono y la lucha contra la desertificación. Sin embargo, las técnicas tradicionales de cultivo han provocado la reducción a la mitad del porcentaje de materia orgánica del suelo. A su vez, este deterioro resulta en una pérdida de fertilidad y una necesidad mayor de fertilizantes para alcanzar un nivel productivo aceptable. La mayor aplicación de nitrógeno deriva además en mayores emisiones de Óxido Nitroso (N<sub>2</sub>O), uno de los gases con mayor efecto invernadero. Por todo ello parece razonable incorporar técnicas de cultivo más sostenibles.

Las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea, basadas en el análisis de situación, las necesidades y su priorización, consideran que el Plan Estratégico de la PAC español debe centrar sus prioridades y concentrar sus intervenciones para mitigar el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura, mediante una combinación adecuada de herramientas apropiadas en el marco de la nueva arquitectura verde para cumplir los objetivos nacionales establecidos. Estas intervenciones apoyarán la mejora de las rotaciones de los cultivos, la agricultura de precisión, la agricultura de carbono y la mejora de la gestión del estiércol. Mejorar la adaptación al cambio climático mediante, en particular, el apoyo a



medidas para reducir los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos, el cambio a cultivos de menor consumo de agua y a variedades de cultivos resistentes a la sequía, conservando y restaurando los pastizales existentes (para el secuestro de carbono y la resistencia general de esos ecosistemas). Contribuir al objetivo del Pacto Verde de la Unión Europea sobre las pérdidas de nutrientes mediante la adopción de medidas adecuadas para reducir el excedente y la lixiviación del nitrógeno y el fósforo procedentes de la agricultura, especialmente en las regiones con aguas subterráneas de mala calidad, promoviendo prácticas agrícolas innovadoras y respetuosas del medio ambiente (por ejemplo, una gestión de los abonos y fertilizantes más respetuosa del medio ambiente). Detener e invertir la pérdida de biodiversidad, intensificando los esfuerzos por mejorar el estado de conservación de los hábitats protegidos de las tierras agrícolas, en consonancia con el marco de acción prioritaria para la financiación de la PAC.

Se deberán adoptar las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de los espacios de la Red Natura 2000.

### **Principios de selección**

Con el objetivo de asegurar un trato igualitario a todas las personas solicitantes así como realizar un buen uso de los recursos financieros y mejorar la orientación de las convocatorias de esta intervención, alineándola con los objetivos del PEPAC, se establecerán una serie de criterios de selección que le den un valor añadido, como pueden ser entre otros su ubicación geográfica dada su importancia y/o sensibilidad ambiental (por ejemplo zona Red Natura 2000). Estos criterios se limitarán a los objetivos medioambientales y climáticos.

### **Complementariedad con otras intervenciones**

Las personas solicitantes de la ayuda también podrá solicitar otras intervenciones del PEPAC donde los compromisos sean mutuamente compatibles.

En las bases reguladoras se velará por que los compromisos incluidos en la intervención no incurran en una doble financiación.

Esta intervención guarda relación con lo descrito en el punto 4.5 del PEPAC "*Descripción general de la coordinación, la delimitación y la complementariedad entre el Feader y otros fondos de la Unión que se aplican a zonas rurales*".

## *Especificidades de la Comunidad Foral de Navarra*

Se pretende alentar a las personas agricultoras a mantener el cultivo de patata de siembra en las zonas autorizadas para la producción de esta, siguiendo técnicas de producción agroambiental al objeto de preservar y proteger los valores agroambientales del entorno.

### **Incompatibilidades y criterios de selección**

La ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra es incompatible con la ayuda a la producción ecológica, para el mismo cultivo.

Las convocatorias de ayuda incluirán criterios de selección de operaciones, que podrán estar basados en: Porcentaje de superficies incluida en la Red Natura 2000, porcentaje de pendiente media de la explotación, etc.

## *Personas beneficiarias admisibles y condiciones de admisibilidad*

### **Personas beneficiarias elegibles**

Las personas agricultoras y/o ganaderas o grupos de estas, titulares de explotaciones agrarias y otras personas beneficiarias que suscriban voluntariamente compromisos de gestión que se consideran beneficiosos para alcanzar los objetivos específicos mencionados.

### **Condiciones de admisibilidad**

- Personas agricultoras y/o ganaderas titulares de explotaciones agrarias, agrupaciones de personas agricultoras y/o ganaderas, gestoras de tierras.
- Actuar sobre superficie agraria, acorde con los elementos comunes establecidos en el apartado 4 del Plan estratégico "*Elementos comunes a varias intervenciones*".



- Superficie mínima, detallada a nivel regional.
- Estar inscritos en los registros oficiales que proceda según tipología

### *Especificidades de la Comunidad Foral de Navarra*

#### **Personas beneficiarias elegibles**

Productores y productoras de patata en parcelas situadas en la Comunidad Foral de Navarra, en concreto en las zonas delimitadas en la Orden Foral 255/2006 de 11 de julio y sus posteriores modificaciones. Las zonas señaladas son:

- ✓ Zona Pirineos
- ✓ Zona Codés
- ✓ Zona Valdizarbe
- ✓ Otras zonas

#### **Condiciones de admisibilidad**

- Estar integrado como “persona agricultora-colaboradora” en una entidad con título de “persona productora-multiplicadora” de patata de siembra o superior.
- Adherirse al régimen especificando las parcelas de su explotación incluidas en su declaración anual de siembra y comprometerse a mantener o incrementar la superficie cultivada durante un periodo de 5 años, que podrían renovarse anualmente, hasta un máximo de siete años.
- Tener una superficie mínima elegible por la que se solicita la ayuda de 1 hectárea.

Disponer de patata de siembra en cultivo de producción agroambiental en parcelas ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra en alguno de los municipios relacionados en la Orden Foral 255/2006, de 11 de julio y sus posteriores modificaciones, ubicados en cuatro zonas productivas: Pirineos, Codés, Valdizarbe y otras.

### *Definición del tipo de ayuda subvencionable. Compromisos.*

#### **Compromisos**

- Se podrá incluir como compromiso regional la acreditación de la formación y los conocimientos específicos para ejecutar esta intervención o estar asesorados por técnico competente o entidad de asesoramiento.
- Se detallarán como elementos regionales conforme a las especificidades territoriales y técnicas de cultivo empleadas. Así, la intervención queda dividida por las técnicas empleadas en los diferentes grupos de cultivo.
- Se mantendrá en los años siguientes al menos el 80 % de la superficie sujeta al compromiso suscrito inicialmente.

### *Especificidades de la Comunidad Foral de Navarra*

Los compromisos se suscribirán por un período de 5 años que podrá ser ampliado anualmente hasta un máximo de 7.

#### **Compromisos**

- La fertilización no debe superar las siguientes dosis: 100 UF de N/ha, 100 UF P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha y 200 UF K<sub>2</sub>O/ha.
- Los pulverizadores, si se usan, deberán haber superado una inspección anual. En el caso de pulverizadores con un antigüedad inferior a 5 años este compromiso no se tendrá en cuenta.
- Controlar el mantenimiento de la fertilidad del suelo, presentando análisis de todos los recintos por los que se solicita la ayuda indicando niveles de: PH, acidez cambiante y capacidad de intercambio catiónico, fósforo y potasio asimilable.



- Encalado mediante productos autorizados si el  $\text{PH} < 5,5$  y la % de aluminio en suelo  $\cdot 100 > 10\%$ , garantizando la corrección de este índice hasta situarlo por debajo del 10 %.
- Instalación de posaderos para depredadores naturales de topillos u otros vertebrados que sean dañinos al cultivo de patata.
- Mantenimiento del 80 % de la superficie comprometida en durante los 5 años de duración del compromiso.
- Sometimiento a cualquier actuación de comprobación por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (DRyMA).
- Llevar un cuaderno de explotación con las anotaciones de fertilización correspondientes.

### Forma y porcentaje de la ayuda / importes / métodos de cálculo

- El importe de las primas podrá ser decreciente en función de la superficie máxima al reducirse los costes y pérdidas de ingresos por hectárea.
- Podrán cubrir además los costes de transacción.
- Forma de la ayuda: La forma de la prima es una ayuda por superficie anual durante los años que dure el compromiso.

Las primas resultan de la cuantificación del lucro cesante y pérdida de ingresos conforme al artículo 82 del Reglamento (UE) 2021/2115. Se adjuntan como anejo al Plan Estratégico los correspondientes cálculos de la prima como la certificación de la misma. El importe de la ayuda compensará a los beneficiarios y beneficiarias, por la totalidad o parte de los costes y pérdidas de ingresos resultantes de los compromisos contraídos, aplicando según la región su correspondiente degresividad.

### Especificidades de la Comunidad Foral de Navarra

Para el cálculo del importe unitario se han tenido en cuenta los compromisos con consecuencias económicas comparando los estudios económicos de los sistemas de cultivo convencional y de producción agroambiental del cultivo de la patata y la zona de cultivo. Se subvenciona en función de las dificultades a la hora de producir la patata según en qué zona se cultive. Es decir, en zonas del norte con parcelas con pendiente pronunciada, difícil acceso y por tanto mayores dificultades para el manejo del cultivo, se subvenciona por encima de otras zonas, más llanas, con mejores accesos y por lo tanto menor problemática en el manejo.

Se calcula la prima aplicando a las diferencias de margen neto una compensación parcial (aprox. del 75%) y que da como resultado los siguientes importes unitarios por hectárea:

- Comarca II, zona de Pirineos, cultivo en seco: 600 euros/hectárea.
- Resto zonas: 400 euros/hectárea.

### Asignación financiera

<b>Asignación financiera de la Comunidad Foral de Navarra (Gasto Público Total 2023-2027)</b>	<b>360.000,00 euros</b>
<b>Porcentaje de cofinanciación FEADER</b>	<b>45 %</b>